

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II, XIII y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26° Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. María del Carmen Avendaño Vargas ubicado en Avenida 15 Esquina Calzada Dr. Víctor Bravo Ahuja No. 10 Lote 9 Manzana 34, entre las Avenidas 15 y 17 en el Fraccionamiento Los Ángeles, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una Superficie de 70.00 m². Amparado por la Escritura de Compraventa No. 1929 Volumen No. 47 de fecha 03 de Junio de 1987, expedida en la Ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, por el Lic. Guillermo Vera Gallegos, Notario Público No. 31 en esa Ciudad. Destinado al giro Comercial de Farmacia sin minisúper, con consultorio Médico; por el Establecimiento denominado "BOTICAS DOÑA JOSEFA, S. A. DE C.V.", representado por la Lic. Monserrat Avendaño García, Representante Legal.

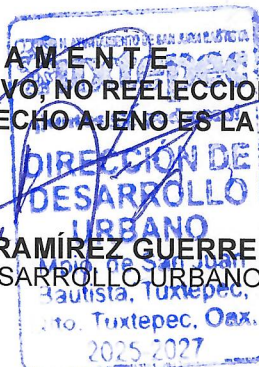
NOTA: LA PRESENTE LICENCIA CONSERVA SU VIGENCIA EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veinticinco días del mes de Mayo del año Dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos SÍ podemos!

📍 Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.